



ADECUACIÓN DE COMISIONES DE CARÁCTER GENERAL DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

Aprobada por Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2024

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2021 se aprobó la constitución y el ámbito de actuación de las Comisiones de Carácter General de la Universitat Politècnica de València.

Comunicada la necesidad de adecuación de la composición Comisión de Política Lingüística y Multilingüismo por la modificación de su configuración.

Comunicada la necesidad de adecuación de la composición de la Comisión de Reclamaciones con motivo de jubilación de tres de sus miembros.

La Comisión Permanente propone al Consejo de Gobierno, la aprobación del siguiente acuerdo:

Primero. – Adecuación de la composición de la Comisión de Política Lingüística y Multilingüismo de la Universitat Politècnica de València.

Comisión de Política Lingüística y Multilingüismo

Composición	Miembro actual	Miembro propuesto
Vocales		
Dos representantes de los y las estudiantes a propuesta de la Delegación de Alumnos y Alumnas de la Universitat Politècnica de València		D. Ángel Morte Martinez
Dos representantes del personal docente e investigador		D. Jose Luis Hervás Oliver
Un miembro del personal técnico, de gestión y de administración y servicios, técnico o técnica del Servei de Promoció i Normalització Lingüística de la Universitat Politècnica de València		D ^a Sara Vicent Santamaria
Un miembro del personal técnico, de gestión y de administración y servicios, técnico o técnica del Centro de Lenguas de la Universitat Politècnica de València		D ^a Julia Consuelo Zabala Delgado



Segundo. – Adecuación de la composición de la Comisión de Reclamaciones de la Universitat Politècnica de València.

Comisión de Reclamaciones

Composición	Miembro actual	Miembro propuesto
Siete catedráticos o catedráticas de universidad pertenecientes a diversos ámbitos del conocimiento con amplia experiencia docente e investigadora y con un mínimo de dos sexenios y dos quinquenios.	D. José Ferrer Polo (Presidente)	D. Miguel Ferrando Bataller (Presidente)
	D. Bernardo Pascual España	D. Eugenio Pellicer Armiñana
	D. Gaspar Muñoz Cosme	D ^a María Pilar Santamarina Siurana
	D. Miguel Ferrando Bataller	D. Javier Benlloch Marco

Miembros que permanecen:

- **D. Miguel Ferrando Bataller** (Catedrático de Universidad, Área de conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones, Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación). Se le designa como nuevo Presidente de la Comisión de Reclamaciones por ser el miembro más antiguo de esta Comisión en el cuerpo de Catedráticos de Universidad.
- **D. David Pérez Rodrigo** (Catedrático de Universidad, Área de conocimiento de Pintura, Facultad de Bellas Artes). Vocal.
- **D.^a María Isabel Iborra Clar** (Catedrática de Universidad, Área de conocimiento de Ingeniería Química y Nuclear, Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial). Vocal.
- **D.^a María José Castro Bleda** (Catedrática de Universidad, Área de conocimiento de Sistemas Informáticos y de Computación, Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática). Vocal.

Continúa actuando como Secretaria de la Comisión de Reclamaciones, con voz pero sin voto, la Letrada-Directora del Área Jurídica y de Delegación de Protección de Datos, **D.^a Ana M.^a Amorós Ribera**.

Tercero. – Se faculta a la Secretaría General para que publique en el Butlletí Oficial de la Universitat Politècnica de València (BOUPV) la relación completa de miembros de las citadas Comisiones de la Universitat Politècnica de València.

*Se indican únicamente las propuestas de nuevas designaciones de los y las integrantes de las Comisiones. La relación completa de miembros se publicará en el Butlletí Oficial de la Universitat Politècnica de València (BOUPV).